DICTAMEN CANCELACIÓN
DESCRIPCIÓN: " ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, MOTOSSIERRAS Y SOPLADORAS"
MODALIDAD: CONTRATACIÓN DIRECTA
ID Nº 409783
FECHA: 19 de agosto de 2022

Dictamen Justificativo

QUE, La Unidad Operativa de Contrataciones de la Facultad de Filosofía UNA, en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, se ha llegado a la conclusión de cancelar el llamado a licitación por contratación directa **ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y MOTOSIERRAS.**

QUE, surgieron otras necesidades prioritarias más urgentes y de mayor relevancia, y el rubro previsto para el llamado en cuestión será objeto de una reprogramación presupuestaria, por lo tanto, es necesario volver a redestinar el rubro inicialmente destinado para el mencionado llamado.

QUE, el Artículo 31.- CANCELACIÓN DE LA LICITACIÓN

Las Convocantes podrán cancelar una licitación por caso fortuito o fuerza mayor. De igual manera, podrán cancelarla cuando existan circunstancias, debidamente justificadas, que provoquen la extinción de la necesidad de adquirir o arrendar los bienes, contratar la prestación de los servicios o ejecutar las obras, o que de continuarse con el procedimiento de contratación, se pudiera ocasionar daño o perjuicio a los organismos, las entidades y a las municipalidades, en todos los casos de cancelación de la licitación los oferentes no tendrán derecho a reembolso de gastos ni a indemnización alguna

Asimismo, la Unidad Central Normativa y Técnica (UCNT) podrá ordenar la cancelación de la licitación pública, como consecuencia de la resolución de una protesta, en los términos del Artículo 83, inciso b), de esta ley.

POR LO ANTERIORMENTE MENCIONADO, RECOMENDAMOS **CANCELAR EL LLAMADO A LICITACION POR CONTRATACIÓN DIRECTA ID. Nº 409.783- ADQUISICION DE DESMALEZADORAS, MOTOSIERRAS Y SOPLADORAS**

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para saludarlo con mi más alta estima y consideración.

.....
Sr. Juan Carlos Gómez
Jefe de la UOC
Facultad de Filosofía (UNA)